



MUNICIPALIDAD DE PUCÓN
DIRECC. ADM Y FINANZAS

DECRETO EXENTO N° 2757

PUCON, 30 OCT. 2012

VISTOS:

- 1.- El Certificado de Alta N° 163 emitido por el Sistema de Activo Fijo de la Municipalidad de Pucón correspondiente al año 2012.-
- 2.- Las facultades que me confiere la Ley N° 18695, Ley Orgánica Constitucional de Municipalidades Aprobado por D.F.L. N° 01 de 2006, Interior.

CONSIDERANDO

La necesidad de incorporar al inventario Municipal los Bienes adquiridos por el municipio durante el año 2012.

DECRETO:

- 1.- **Procédase**, a incorporar al Inventario de Bienes mencionados en el Certificado de Alta N° 163 adjunto al presente decreto.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE.



GLADIELA MATUS PANGUILEF
SECRETARIA MUNICIPAL



PABLO I. SOTO ARAYA
ALCALDE (SUB)

V° B° CONTROL

PSA/GMP/VPSH/stp

Distribución:

- Departamentos Municipales
- Control.
- Inventario.
- Archivo.

**CERTIFICADO DE ALTA FOLIO N° 163 del Año 2012.-
AREA [1] MUNICIPAL**

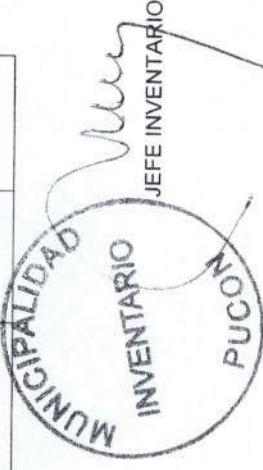
N° INVENTARIO	DESCRIPCION	SERIE	MARCA	MODELO	ORDEN COMPRA	FACTURA	VALOR LIBRO	UBICACION	DECRETO	AÑO
0016328	SILLA GIRATORIA C/BRAZO (ASEO Y ORNATO)		BOLOGNA			11573	67,711	OBRAS, ASEO Y ORNATO, ORNATO.		27/07/2012

Ricard F.

ENCARGADA INVENTARIO



JEFE DEPARTAMENTO



JEFE INVENTARIO

Recibido y Codificado Tamaral



ENILDA TERESA FIGUEROA MELLADO
 VENTA DE MUEBLES - ROPA DE CAMA Y TEJIDOS
 Zenteno 385 - Fono/Fax 213005 - Temuco
 Sucursal: FABRICA DE MUEBLES - Avda. Recabarren 01954-B
 TEMUCO - COMUNA DE TEMUCO

R.U.T.: 6.189.318-0

FACTURA

Nº 11573

S. I. I. TEMUCO

FECHA VIGENCIA EMISION HASTA EL 31-12-2013

Fecha 27 de JULIO de 2012

Señor(es): ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE PUCON

RUT: 69.191.600-6

Dirección: AV. BERNARDO O'HIGGINS 483

Ciudad: PUCON

Giro: SERVICIO PUBLICO O/C 2307-458-0M12

Comuna: PUCON

Guía de Despacho Nº

Fono: 45-293090

Vencimiento: 30 DIAS/FAC.

Por lo siguiente: Contado Crédito

a ENILDA TERESA FIGUEROA MELLADO

DEBE

Cant.	DETALLE	Valor Unitario	TOTAL
1	ART. PUS+135 SILLA CURATURA BOULEVARD 1-A RESPALDO MEDIO MANOS REGULABLE TAPIZ AZUL REY ID 703213	56.900-	56.900-

Son: SESENTA y SIETE MIL SETECIENTOS ONCE.

Pesos S.E. ú O.

NETO \$ 56.900-

I.V.A. \$ 10.811-

TOTAL \$ 67.711-

Nombre:	Firma:
RUT:	Fecha:
<small>El acuse de recibo que se declara en este acto, de acuerdo a lo dispuesto en la letra b) del Art. 4º, y la letra c) del Art. 5º de la Ley 19.983, acredita que la entrega de mercaderías o servicio(s) prestado(s) ha(n) sido recibido(s)</small>	
Recinto:	

PUBLICGRAF, V. Llamada 01551 Fono/Fax: 245938, Temuco

ORIGINAL CLIENTE

UIC N° 1721
UB N° 5222

Rut : 69.191.600-6
Dirección : AV. BERNARDO O'HIGGINS 483
Teléfono : 56-45-293090-
Fax : 56-45-293084-

Demandante : I MUNICIPALIDAD DE PUCON
Unidad de Compra : Municipalidad de Pucón
Fecha Envío OC. : 25-07-2012 10:31:27

ORDEN DE COMPRA N°: 2387-458-CM12

SEÑOR (ES) :	ENILDA TERESA FIGUEROA MELLADO	A Sr (a) :	Zenón Cartes Acuña Zenón Cartes Acuña
DIRECCION :	ZENTENO 385 TEMUCO	FONO :	(56)(45) 213005
RUT :	6.189.318-0	FAX :	(56)(45) 313658

NOMBRE ORDEN DE COMPRA :	ADQUISICION DE SILLA
FECHA ENTREGA PRODUCTOS :	
DIRECCION DE ENVIO FACTURA :	AV. BERNARDO O'HIGGINS 483
METODO DE DESPACHO :	
FORMA DE PAGO :	30 días contra recepción de factura
EMITIDA POR :	Marcia Carolina Ortega Coliman

Código	Producto	Cantidad	Unidad	Especificaciones Comprador	Especificaciones Proveedor	Precio Unitario	Descuento	Cargos	Valor Total
56101504	Sillas	1		(703213) SILLA OPERATIVA LB CERANTOLA GIRATORIA UNIDAD 703213	(703213) SILLA OPERATIVA LB CERANTOLA GIRATORIA UNIDAD; Código: ;Región : IX	56.900,00	0,00	0,00	56.900

Neto	\$	56.900
Dcto.	\$	0
Cargos	\$	0
Subtotal	\$	56.900
19% IVA	\$	10.811
Total	\$	67.711

Esta orden de compra proviene de Proveniente de convenio marco

Fuente Financiamiento:

Observaciones:

Código Convenio : CM 16/2009

Derechos del Proveedor del Mercado Público

1. Derecho a entender los resultados de cada proceso.
2. Derecho a participar en mercado público igualmente y sin discriminaciones arbitrarias.
3. Derecho a exigir el pago convenido en el tiempo y forma establecido en las bases de licitación.
4. Derecho a impugnar los actos de los organismos compradores del sistema.
5. A difundir y publicitar sus productos y servicios entre los organismos compradores, previo o no relacionados con procesos de compra o contratación en desarrollo.
6. Derecho a inscribirse en el registro oficial de contratistas de la Administración del Estado, Chile Proveedores y a no entregar documentación que se encuentre acreditada en éste.

Para revisar en detalle sus derechos como proveedor visite <https://www.mercadopublico.cl/Portal/MP2/secciones/leyes-y-reglamento/derechos-del-proveedor.html>

